

### **Ayuntamiento de Bétera**

*Edicto del Ayuntamiento de Bétera sobre modificación de la designación de los miembros asesores del órgano técnico de selección del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad, de diez plazas de agente de la Policía Local, escala administración especial, subescala servicios especiales, grupo C1, mediante el sistema de concurso oposición en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal.*

#### **EDICTO**

Habida cuenta de expediente relativo a la convocatoria para la selección, por el procedimiento de Concurso-Oposición, en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal de 10 plazas vacantes, de Agente de la Policía Local de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento de Bétera.

A la vista de la Resolución del Concejal Delegado de Personal número 1957/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020, con Cód. Validación: 13064664106152607365 de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria se ha modificado la designación de los miembros asesores del Órgano Técnico de Selección del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Agente de la Policía Local de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento de Bétera por consolidación de empleo temporal cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Primero.-Proceder a la rectificación de la Resolución del Concejal Delegado de Personal nº 1772/2020 de 3 de noviembre de 2020 y Cód. Validación: 13064663640167737354 en el siguiente sentido:

Donde decía:

a) Determinar que la composición del órgano Técnico de Selección, para el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal, de 10 plazas de Agente de Policía Local de Bétera, incluida en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Agente de Policía Local, grupo C1 de titulación, vacantes en la plantilla, conforme a la base Sexta de las de la convocatoria, será con arreglo al siguiente detalle:

.../...

Asesores:

Prueba Medición de Estatura:

Persona designada por la empresa de vigilancia de la salud (Valora Prevención).

Pruebas Psicotécnicas:

Psicólogas Municipales (Amelia Coret Franco y Amparo Romero Sierra)

Debería decir:

b) Determinar que la composición del órgano Técnico de Selección, para el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal, de 10 plazas de Agente de Policía Local de Bétera, incluida en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Agente de Policía Local, grupo C1 de titulación, vacantes en la plantilla, conforme a la base Sexta de las de la convocatoria, será con arreglo al siguiente detalle:

.../...

Asesores:

Prueba Medición de Estatura:

La realizarán los miembros del Tribunal

.Pruebas Psicotécnicas:

Psicólogo Colegiado (D. Juan Ramón Arnal Peiró)

con la colaboración de la Psicóloga Municipal (D<sup>a</sup> Amparo Romero Sierra)

Segundo.- Publicar de nuevo la composición del Órgano Técnico de Selección y Asesores en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web Municipal.

Tercero.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que se establecen en el ordenamiento jurídico en vigor sobre convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de puestos de Agente de Policía Local.”

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto por el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las

reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, en relación con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y cuantas disposiciones son concordantes y de aplicación en cuanto a la selección de funcionarios y provisión de puestos de trabajo de las Corporaciones Locales.

Bétera, 30 de noviembre de 2020.—El concejal de Personal, Manuel Pérez Salavert.

2020/17250